


|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”</b><br><b>IES INFOTEP DE CIÉNAGA - MAGDALENA</b> | <b>CÓDIGO:005-F0-IN-V03</b>                                  |
|  | <b>CONVOCATORIA INTERNA</b><br><b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>FECHA: 24/04/2020</b>                                     |
|  |   | <b>RESPONSABLE:</b><br><b>Líder Proceso de Investigación</b> |

## **CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN FINANCIABLES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”**

### **1. DIRIGIDO A**

Profesores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” con intereses de fortalecer su actividad investigativa y producción científica a través del desarrollo de proyectos de investigación.

### **2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**


Definir un listado de propuestas de investigación financiables en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” para fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en la Institución.

### **3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN**

Para la presente convocatoria, se tendrán como requisitos de presentación los siguientes:

#### ***Requisitos obligatorios para los investigadores***

1. Ser profesor de tiempo completo en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, haber tenido vinculación como profesor catedrático durante el último semestre o desempeñarse en un cargo directivo en la Institución con participación en actividades de ciencia, tecnología o innovación.
2. El profesor que asume el rol de investigador principal del proyecto de investigación debe contar con experiencia académica, profesional o investigativa en la temática que postula la propuesta de investigación.
3. Todos los investigadores que hacen parte de una propuesta de investigación deben contar con registro y tener actualizado el aplicativo CvLAC.
4. Del equipo de investigadores de una propuesta de investigación, al menos uno (1) de los participantes debe contar con vinculación activa a un grupo de investigación reconocido y avalado por la Institución.
5. Los investigadores que hacen parte de una propuesta de investigación no deben tener compromisos pendientes con el Proceso de Investigación de la Institución.
6. En el equipo de investigadores de una propuesta se deben incluir al menos dos (2) estudiantes como semilleristas de investigación.
7. En el equipo de investigadores de una propuesta de investigación se debe incluir al menos un (1) profesor de tiempo completo.
8. El tiempo máximo de dedicación que puede tener un profesor de tiempo completo en el proyecto es de 10 horas semanales como investigador principal y cuatro (4) horas como coinvestigador.
9. Un investigador no puede participar en más de dos (2) propuestas de investigación en la Convocatoria.
10. Se recomienda la participación de profesores e investigadores de diversos programas y áreas en las propuestas de investigación para fomentar el trabajo interdisciplinar en la Institución.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”</b><br><b>IES INFOTEP DE CIÉNAGA - MAGDALENA</b> | <b>CÓDIGO:005-F0-IN-V03</b>                                  |
|  | <b>CONVOCATORIA INTERNA</b><br><b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>FECHA: 24/04/2020</b>                                     |
|  |   | <b>RESPONSABLE:</b><br><b>Líder Proceso de Investigación</b> |


### ***Requisitos obligatorios para las propuestas de investigación***

1. Las propuestas de investigación deben presentarse en los formatos institucionales definidos para tal fin.
2. Las propuestas de investigación deben considerar entre los entregables, productos de ciencia, tecnología e innovación en las tipologías definidas por Minciencias.
3. Las propuestas de investigación deberán ejecutarse en un período máximo de 12 meses.
4. La participación de entidades externas en la propuesta de investigación debe estar soportada en la presentación de una carta de intención firmada por el representante legal o una persona facultada para comprometer a la entidad.
5. Las propuestas de investigación deben atender las necesidades y prioridades temáticas definidas en la presente Convocatoria.
6. Las propuestas de investigación deben declarar en la metodología el cumplimiento de aspectos éticos para la investigación científica y los alcances de la propiedad intelectual generada.
7. Las propuestas de investigación deben considerar la articulación con los procesos de extensión y proyección social de la Institución.

### **4. TEMAS PERTINENTES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las necesidades y prioridades temáticas de la presente convocatoria son las siguientes:

- Identificación y caracterización de las dinámicas económicas, financieras y sociales de los sectores informales en el territorio para la definición de líneas de intervención y políticas públicas.
- Análisis de los intereses emprendedores de los jóvenes en el territorio en perspectiva de la definición de rutas de acompañamiento para la generación de productos de innovación que aporten soluciones a las problemáticas sociales, económicas, culturales y ambientales en el contexto local y/o regional.
- Definición de modelos predictivos del desempeño innovador de las empresas en el territorio que contribuyan a la identificación de buenas prácticas organizacionales y apunten al desarrollo empresarial en el contexto local, regional y/o nacional.
- Identificación y comprensión de las prácticas y estilos de liderazgo en jóvenes en el territorio en perspectiva del fortalecimiento de los procesos democráticos, empresariales, ambientales, culturales y/o sociales en el contexto local y/o regional.
- Evaluación de variables psicosociales que inciden en los procesos de rendimiento académico, deserción, graduación y calidad de vida de los estudiantes de educación superior en el contexto local y/o regional que sirvan como fundamento para configurar estrategias de intervención.
- Desarrollo de sistemas de información para el fortalecimiento de los procesos de gestión académica, investigativa, de extensión y/o administración de la educación superior o el fortalecimiento de los procesos administrativos y productivos en el sector empresarial en el territorio local y/o regional.
- Análisis del impacto académico, social, cultural, económico y/o político de los egresados del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” que

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”</b><br><b>IES INFOTEP DE CIÉNAGA - MAGDALENA</b> | <b>CÓDIGO:005-F0-IN-V03</b>                                  |
|  | <b>CONVOCATORIA INTERNA</b><br><b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>FECHA: 24/04/2020</b>                                     |
|  |   | <b>RESPONSABLE:</b><br><b>Líder Proceso de Investigación</b> |

garanticen el seguimiento a la actividad y vida laboral de los estudiantes luego de su proceso formativo.

- Identificación, caracterización y evaluación de sistemas de producción de los sectores económicos claves en el territorio en perspectiva de la generación de innovaciones que contribuyan a la competitividad local, regional y/o nacional.
- Evaluación y fortalecimiento de las competencias pedagógicas e investigativas en los establecimientos educativos del contexto local y/o regional para configurar estrategias de acompañamiento que fortalezcan las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y la calidad educativa en el territorio.
- Identificación, evaluación y sistematización de prácticas de responsabilidad social empresarial enfocadas en la promoción del consumo sostenible por parte de las organizaciones en el contexto local y/o regional.

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Al finalizar la ejecución de las propuestas de investigación y hasta seis (6) meses después, se esperan los siguientes productos de ciencia, tecnología e innovación.


Un (1) producto de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico e innovación de las siguientes opciones:

- Artículos
- Notas científicas
- Libros resultado de investigación
- Capítulos en libro resultado de investigación
- Libros de formación
- Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente
- Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias
- Productos resultados de la creación o investigación-creación
- Productos tecnológicos certificados o validados
- Productos empresariales
- Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones
- Conceptos técnicos
- Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor

Dos (2) productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia de las siguientes opciones:

- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento
- Circulación de conocimiento especializado
- Divulgación Pública de la CTel
- Producción Bibliográfica

Una (1) propuesta de venta de servicios a través de la extensión y proyección social de la Institución.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”</b><br><b>IES INFOTEP DE CIÉNAGA - MAGDALENA</b> | <b>CÓDIGO:005-F0-IN-V03</b>                                  |
|  | <b>CONVOCATORIA INTERNA</b><br><b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>FECHA: 24/04/2020</b>                                     |
|  |   | <b>RESPONSABLE:</b><br><b>Líder Proceso de Investigación</b> |

Un (1) informe técnico parcial de la investigación.

Un (1) informe técnico final de la investigación.

## 6. APROBACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de proyectos de investigación serán evaluadas por el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” con la participación de expertos académicos en cada una de las demandas temáticas priorizadas en la presente Convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las propuestas de investigación son los siguientes:

| No. | Criterio de evaluación   | Puntos |
|-----|--|--------|
| 1.  | Calidad, pertinencia y coherencia de la propuesta de investigación   | 50     |
| 2.  | Resultados esperados en la propuesta de investigación  | 20     |
| 3.  | Trayectoria académica, investigativa y/o profesional del equipo de investigadores en la propuesta de investigación | 20     |
| 4.  | Participación de entidades externas en la propuesta de investigación   | 10     |

Para que una propuesta de investigación sea incluida en el listado de financiables, deberá obtener una puntuación igual o superior a 60 puntos.


Las propuestas serán ordenadas en forma descendente de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación. En caso de empate, se definirá el lugar de la propuesta de investigación en el listado teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- Mayor puntaje en el criterio “Calidad, pertinencia y coherencia de la propuesta de investigación”.
- Mayor puntaje en el criterio “Resultados esperados en la propuesta de investigación”.
- Mayor puntaje en el criterio “Trayectoria académica, investigativa y/o profesional del equipo de investigadores en la propuesta de investigación”.
- Mayor puntaje en el criterio “Participación de entidades externas en la propuesta de investigación”
- Mayor número de productos de ciencia, tecnología e innovación comprometidos, adicionales a los obligatorios de la Convocatoria.

En caso de que el empate se mantenga, el Comité de Investigación definirá la posición en el listado teniendo en cuenta las apuestas institucionales.

## 7. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados y observaciones serán enviados en las fechas establecidas a los correos electrónicos institucionales de los investigadores principales y publicados en los canales virtuales de la Institución.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”</b><br><b>IES INFOTEP DE CIÉNAGA - MAGDALENA</b> | <b>CÓDIGO:005-F0-IN-V03</b>                                  |
|  | <b>CONVOCATORIA INTERNA</b><br><b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>  | <b>FECHA: 24/04/2020</b>                                     |
|  |   | <b>RESPONSABLE:</b><br><b>Líder Proceso de Investigación</b> |

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Se rige por la normativa de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, la cual en Colombia se maneja a través de la decisión 351 de 1993 de la Comisión de Acuerdo de Cartagena y la Ley 23 de 1982, por tanto, los proyectos presentados serán sometidos a verificación y detección de plagio. (Acuerdo 05 de noviembre 7 de 2019: Lineamientos para publicaciones de Producción Científica y divulgación general del INFOTEP de Ciénaga, Magdalena).

En caso de participación de entidades externas, se firmará un acuerdo de propiedad intelectual entre las partes, teniendo en cuenta los aportes de cada una.

## 9. FINANCIACIÓN

Las propuestas de investigación deberán solicitar financiación hasta por \$10.000.000 en efectivo a la Institución.

Los rubros para los que se podrá solicitar financiación en las propuestas son: contratación de personal, compra de equipos, materiales e insumos, salidas de campo, adquisición de software o licencias, contratación de servicios técnicos, protección de propiedad intelectual y participación en eventos académicos nacionales e internacionales.

Los elementos que se adquieran con los recursos financieros de la propuesta de investigación quedarán a cargo del Proceso de Investigación una vez finalice la ejecución del proyecto.

## 10. FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO

Se establece el siguiente Cronograma para la presente convocatoria:

| Nº | ACTIVIDAD  | FECHA                   |
|----|--|-------------------------|
| 1. | Apertura de Convocatoria                                 | 15 de diciembre de 2021 |
| 2. | Cierre de Convocatoria                                   | 24 de enero de 2022     |
| 3. | Publicación del listado de las propuestas inscritas      | 25 de enero de 2022     |
| 4. | Publicación de la evaluación de las propuestas inscritas | 04 de febrero de 2022   |
| 5. | Publicación del listado de proyectos financiables        | 08 de febrero de 2022   |
| 6. | Inicio de la ejecución de los proyectos                  | 14 de febrero de 2022   |

La inscripción de las propuestas debe realizarse al correo [investigacion@infotepvlg.edu.co](mailto:investigacion@infotepvlg.edu.co) en las fechas establecidas.

## 9. ANEXOS

Anexo 1: Formato para la presentación de propuestas de investigación que se puede descargar en el siguiente enlace: [https://infotepvlgedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/investigacion\\_infotepvlg\\_edu\\_co/EskPFQyuOZJKpbdP0UDmOfsBs1vFKIoNwavsqAAMlizXXw?e=awnTs7](https://infotepvlgedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/investigacion_infotepvlg_edu_co/EskPFQyuOZJKpbdP0UDmOfsBs1vFKIoNwavsqAAMlizXXw?e=awnTs7)